



FIRMADO POR

Santiago Cabañero Masip
Presidente de la Diputación de Albacete
16/07/2026



DIPUTACIÓN DE ALBACETE

Registro de Entidades Locales nº 0202000
NIF: P0200000H

Servicio de Intervención (Presupuestos)

Expediente 1624987C

PRESUPUESTO EJERCICIO 2026.

EXPEDIENTE M.C. NÚM. 23/9 T.C.

MEMORIA DE LA PRESIDENCIA

Con fecha 15 de julio de 2026 se presenta propuesta de modificación de créditos – Transferencias de Créditos- al Presupuesto General correspondiente al ejercicio 2026 del **Interventor de esta Diputación**, con la conformidad del Diputado del área correspondiente, según la cual recibido expediente 1621433Q del Servicio de Recursos Humanos, en el que se solicita la vinculación interina, por acumulación de tareas, de dos Ingenieros Técnicos de Obras Públicas para el Servicio de Medio Ambiente, durante un periodo de nueve meses, y una vez comprobado por el Servicio de Secretaría Técnica (Intervención) la inexistencia de crédito suficiente para ello, tanto en las aplicaciones presupuestarias correspondientes, como en la Bolsa de vinculación de dicho Servicio y a su vez el sobrante de crédito en las aplicaciones del Real Conservatorio de Música y Danza, se hace preciso transferir crédito entre distintas aplicaciones presupuestarias del Capítulo I “Gastos de Personal” por importe de 67.063,85 euros, según detalle que consta en la mencionada propuesta.

En consecuencia, es necesario iniciar **expediente de modificación de créditos**, en concreto, **Transferencia de Crédito número 23/9 T.C.** del vigente Presupuesto 2026, entre aplicaciones presupuestarias de distinto nivel de vinculación jurídica y distintas área de gasto que afectan “exclusivamente” a bajas y altas de crédito de personal, según documento incorporado al Expediente donde se detalla la relación por Capítulos del Presupuesto de las aplicaciones de gastos afectadas por el mismo, cuyo órgano competente para su aprobación corresponde a la Presidencia, a tenor de lo dispuesto en la Base 10ª de las de Ejecución del Presupuesto 2026.

Por todo cuanto antecede, y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 179 y 180 del Real Decreto Legislativo 23/9004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales (TRLRHL);



DIPUTACIÓN DE ALBACETE

Código Seguro de Verificación: AAAA CVDK KUV9 W9ZU A43W

EXPEDIENTE M.C. NÚM. 23/9 T.C. EJERCICIO 2026. MEMORIA DE PRESIDENCIA. - SEFYCU 6084834

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sede.dipualba.es/>

Pág. 1 de 2



FIRMADO POR

Santiago Cabañero Masip
Presidente de la Diputación de Albacete
16/07/2026



DIPUTACIÓN DE ALBACETE

Registro de Entidades Locales nº 0202000
NIF: P0200000H

Servicio de Intervención (Presupuestos)

Expediente 1624987C

artículos 31, 32 y 40 a 42 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo I del Título VI del TRLRHL, así como las Bases 5ª y 10ª de las de Ejecución del Presupuesto vigente, se dispone la iniciación del Expediente de modificación presupuestaria en la modalidad de **«Transferencias de Crédito»** con sujeción a lo dispuesto en la legislación vigente, emitiéndose informe por la Intervención General de Fondos sobre la Memoria de esta Presidencia, así como sobre la legislación aplicable y procedimiento a seguir, acreditándose la disponibilidad del crédito en las correspondientes aplicaciones de gastos y sometiéndose posteriormente a la aprobación del Órgano competente.

EL PRESIDENTE,



DIPUTACIÓN DE ALBACETE

Código Seguro de Verificación: AAAA CVDK KUV9 W9ZU A43W

EXPEDIENTE M.C. NÚM. 23/9 T.C. EJERCICIO 2026. MEMORIA DE PRESIDENCIA. - SEFYCU 6084834

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sede.dipualba.es/>

Pág. 2 de 2